

## D. NICOLAS BRAVO.

(PRIMERA EPOCA.)

LUGAR muy distinguido habian dado á Bravo sus servicios por la Independencia y la libertad de su Patria. La prenda sobresaliente en los primeros pasos de su carrera militar, entre muchas de las que adornaron á aquel ilustre caudillo, fué la humanidad, virtud de difícil arraigo en el corazon de los guerreros. Nacido en Chilpancingo, perteneciente á una familia rica de ahí, se adhirió desde 1810 con su padre D. Leonardo y un hermano de éste á la causa de la Independencia; hizo el jóven Bravo los primeros ensayos de valor militando al lado y bajo las órdenes de su mismo padre y á la vuelta de dos años ya tenia bastante pericia para mandar un cuerpo de tropas con el cual pasó á la provincia de Veracruz y se apoderó de Coscomatepec donde rechazó con admirable bizarría los obstinados ataques de sus enemigos que le sitiaban, é hizo una notable salida. Poco despues de un triunfo que obtuvo en el Palmar, supo la derrota, prision y muerte de su padre; de un jóven entregado al entusiasmo juvenil y cuando se hacia una guerra de represalias, era de esperarse que diera rienda suelta á los resentimientos y á la sabrosa venganza, con más razon por ser hijo respetuoso y tierno, y por tener entonces á su disposicion cerca de trescientos prisioneros realistas, entre los cuales se contaban algunos ricos comerciantes de Veracruz. Pero el jóven Bravo hizo un acto de grande virtud vencíendose, puso freno á los ímpetus más disculpables y aun justos de la naturaleza, y presentó á sus enemigos un ejemplo de la divina moral del Evangelio: mandó formar sus tropas y en presencia de ellas y cuando los prisioneros esperaban que les diera la muerte, les entrega la libertad y permite que marchen á donde mejor les pareciese, dando órdenes para que fueran auxiliados y socorridos.

Almas capaces de esa heroicidad, que por desgracia destruye el tiempo, no desmayan en las empresas que acometen, y así fué que la continuó hasta 1817 batiéndose en muchos puntos; pero afectado de la comun desgracia que persiguió entonces á los independientes, fué hecho prisionero en un rancho del Sur y conducido á la capital donde sufrió por espacio de tres años, con gran fortaleza y serenidad la adversa fortuna, hasta que fué puesto en libertad por el decreto de amnistía que publicó el gobierno constitucional de España al reinstalarse en 1820. Adherido al Plan de Iguala reunió una fuerte brigada



Genl. D.<sup>o</sup> Nicolas Bravo, miembro del Poder Ejecutivo, primer vicepresidente de la Republica y presidente interino en 1843 y 1846.

Lit. de la V de Marquis e hijos

Nicolas Bravo

con el solo influjo de su nombre, presentándose frente á Puebla cuando estaba sitiada. Iturbide le nombró coronel y el Congreso constituyente le hizo Consejero de Estado y miembro de la Regencia que gobernó hasta que el gefe del ejército trigarante empuñó el cetro imperial. Amante del sistema constitucional, se hizo partidario de la República por la que se batió en 1823, y unido á Guerrero desconoció al Emperador, habiéndole conferido ya el Congreso el título de benemérito de la Patria y calificado de buenos sus servicios. Evadido de México, saliendo por la acequia de la Viga como de paseo hasta el pueblo de Mexicalcingo, y no teniendo dinero para marchar, le fué proporcionado por la Sra. Doña Petra Teruel, esposa de D. Antonio Velasco, muy entusiasta por la libertad, la cual tuvo que empeñar algunas alhajas para reunir esa suma. Avisado Iturbide por el alcalde de Mexicalcingo acerca de la evasion del general Bravo en compañía de Guerrero, despachó á aprehenderlos á un teniente coronel quien en efecto los alcanzó, pero despues dejó libres mediante diez onzas que le dió Bravo.

Llegado á Chilapa se adhirió á la revolucion iniciada por Santa-Anna en Veracruz; y habiendo el brigadier Armijo, comandante del Sur, dirigiéndose sobre esa poblacion, Bravo y Guerrero resolvieron salirle al frente y hacerse fuertes en las alturas de Almolonga, donde fueron derrotados; Bravo huyó al rancho llamado de Santa Rosa; allí procuró organizar la revolucion en la Mixteca, para lo cual intentó reunirse en Huajuapam con D. Antonio Leon, y se fortificó en el paraje llamado la Junta de los Rios. De ese punto se dirigió á Oaxaca despues del pronunciamiento de Leon en Huajuapam, instaló una junta de gobierno y entonces tuvo conocimiento del Plan de Casa-Mata, con el que parece no estuvo conforme. Con las tropas que en Oaxaca pudo recoger marchó para Puebla y entró á la capital con el ejército llamado libertador; tuvo la satisfaccion de que Iturbide le solicitara para escoltarlo cuando el Congreso le fijó á Tulancingo por residencia, eleccion que fué altamente honrosa para Bravo, encargándole el Emperador caido su familia y su propia persona; más poco tardó Iturbide en conocer que se habia equivocado al considerar que en Bravo tendria un subordinado que le guardaria consideraciones, pues llegó este general á ponerle centinelas de vista, aunque escusó al desterrado la humillacion de que le registrasen el equipaje.

Despues de la caida del Imperio y siendo miembro del Poder Ejecutivo, pasó á Jalisco en 1824, donde se manejó con inesperada dureza de sentimientos y se opuso á los iturbidistas; aceptó en Lagos una capitulacion con Quintanar, la que no respetó, y sostuvo fuertes discusiones con la legislatura de Jalisco; concluida la revolucion se situó en Celaya, y al regreso tomó su asiento en el Poder Ejecutivo y le designó el Congreso por mayoría relativa para ocupar la vice-presidencia de la República; pero aunque inscrito su nombre con letras de oro en el salon de sesiones, nunca se ha olvidado que faltó á la capitulacion y que se manejó con crueldad en la expedicion á Jalisco. Unióse Bravo al partido centralista que se formó despues de la abolicion de los artículos que en el Plan de Iguala llamaban á los Borbones á reinar en México, partido que deseaba la República una é indivisible, al cual pertenecian los españoles y la aristocracia del clero, y así vino á ser el gefe de los masones escoceses. Cuando éstos se resolvieron á atacar al gobierno federal en la administracion de Victoria, dió el escándalo de que siendo vice-presidente se pusiera á la cabeza de los revolucionarios que contrariaban el proyecto de expulsion de los españoles, proyecto que ya habia adquirido considerable desarrollo. Resueltos los escoceses á sobreponerse á sus adversarios por medio de las armas, hicieron que apareciese en Diciembre de 1827 el Plan firmado

por Montañó, pidiendo el destierro de Poinsett y la renuncia de Gomez Pedraza; para dar fuerza á la revolucion salió Bravo de México y se situó en Tulancingo donde le venció Guerrero, manejándose en todo este asunto Bravo con suma torpeza.

Conducido prisionero ante el Gran Jurado, se declaró haber lugar á la causa y pasó ésta á la Corte Suprema de Justicia, y aunque debía, segun la ley, ser severamente castigado, influyeron sus antiguos compañeros en que se le conmutara la pena y el Presidente Victoria pidió al Congreso para el reo el destierro temporal fuera de la República; adoptado el pensamiento salió por Acapulco para la América del Sur, perdiendo en el viaje á su hijo único; el castigo debió ser por dos años, pero le fué minorado por la amnistía que dió Guerrero y regresó en 1829. Unido al partido de los centralistas, consecuente con sus ideas, fué encargado de batir á las tropas que acaudillaban Guerrero y Alvarez. Ocupó Bravo el puerto y fortaleza de Acapulco para quitar á los partidarios de Guerrero los recursos que podia ofrecerles esa plaza, de la que á poco tiempo fué desalojado; pero más adelante los derrotó frente á Chilpancingo en Enero de 1831, por cuya accion le otorgó el Congreso una espada de honor, considerando que dicha batalla habia sido decisiva para acabar la revolucion. Despues de caido el gobierno jalapista siguió Bravo en el Sur en actitud amenazadora, hasta que logró Santa-Anna atraérselo, pues se resistia á reconocer el convenio de Zavaleta, á causa de haber pasado á él durante el curso de la revolucion de 1832, los votos que los congresos de los Estados habian resuelto dar al general Mier y Teran. En 1836 tuvo el mando del ejército del Norte, algunos meses despues de los desgraciados sucesos de Tejas, y luego se retiró disgustado á Chilpancingo.

Llamado por Santa-Anna en 1839 y al prestar juramento como presidente del Consejo, renunció el derecho que la Constitucion le daba para tomar el gobierno, pero no se le admitió, y en la noche del 10 de Julio juró ante el Congreso como Presidente interino de la República. Entonces se redoblaron por los periódicos las pretensiones acerca de que las reformas constitucionales fueran radicales, y tambien las juntas departamentales pedian Convencion y reformas. Por el cambio de sistema gubernativo estaban varios generales y comandantes, no obstante haber sido puestos por el gobierno, los cuales publicaron sus opiniones por la prensa, y hasta Arista lanzó una proclama en Tamaulipas, asegurando que el Congreso reformaria la Constitucion; Bravo, procurando dar á lo que pasaba una marcha legal, dirigió al Consejo una iniciativa á fin de que excitara al supremo Poder Conservador para declarar que era voluntad de la Nacion que sufrieran las leyes constitucionales las reformas convenientes, á juicio de la Representacion Nacional, sin esperar el tiempo prevenido en ellas mismas y quedando siempre á salvo la forma de gobierno que regia. El Consejo se dividió en cuanto á que las reformas podian ó nó diferirse, y el Presidente interino Bravo procuró terminar la desavenencia que ya era escandalosa, haciendo que pasara el asunto á las Cámaras. Pocos dias, nueve tan solo por haber regresado Bustamante, duró Bravo en el gobierno, pero se manejó con actividad y dedicacion; dejaba concluidos todos los negocios del dia, entrando al despacho á las diez y saliendo á las cuatro. En el corto período de su administracion mostró energía en un hecho: el coronel Yañez, gefe de una cuadrilla de salteadores y á la vez secretario del Presidente Santa-Anna, se degolló él mismo por no sufrir la vergüenza de ser ahorcado. Los amigos de la familia quisieron que el cadáver no fuera presentado al público; pero Bravo mandó que para escarmiento quedara colocado en el patíbulo como si allí hubiera expiado sus crímenes.

## D. ANASTASIO BUSTAMANTE.

(TERCERA EPOCA.)<sup>1</sup>

**P**ACIFICADO Tamaulipas, más bien por la accion de Arista y el alejamiento de Urrea y Mejía que por la presencia de Bustamante, volvió éste á la capital el 19 de Julio de 1839, saliendo hasta la villa de Guadalupe las corporaciones á recibirle y felicitarle; formó la guarnicion, repicaron las campanas, la artillería hizo salvas y apareció con el carácter de «triunfador» asegurando que sus conquistas habian sido filosóficas. Bustamante nombró un nuevo Ministerio con los Sres. D. Juan de Dios Cañedo, para Relaciones exteriores, el Sr. Cuevas para las interiores, D. Javier Echeverría para Hacienda, y en el de la Guerra sustituyó al Sr. Tornel, con D. Juan N. Almonte, habiéndose opuesto el Poder Conservador á que llamara al general D. Cirilo Gomez Anaya. La separacion del Sr. Tornel dió ocasion á un escándalo, porque este señor no queria dejar el puesto y acusó á Bustamante de ingratitud. No faltaron otros escándalos, poniéndose en pugna los Poderes al declarar el Conservador que no tenia facultades el Legislativo para emitir bonos ni hipotecar los productos de las aduanas marítimas sin acuerdo del Consejo, y por el mismo motivo quedaron inválidos algunos decretos ya dados. Por esos dias excitó la Alta Corte de Justicia al Poder Conservador para que declarara nulo el decreto de Santa-Anna que coartaba la libertad de imprenta y en consecuencia quedó vigente dicha libertad en los asuntos políticos. Bustamante restableció las fuerzas de seguridad pública y policía rural, y quiso que se aumentara el derecho impuesto á los efectos extranjeros, derecho que formaba el fondo destinado al pago del Presidente, los Ministros, las Cámaras y sus oficinas, la Contaduría Mayor, el Consejo, el Procurador general y la Suprema Corte.

Las dificultades entre el Consejo y el Ejecutivo tambien continuaron, sin que en nada influyera la transaccion propuesta por el general Bravo. Quería Bustamante la reforma completa del Código, y el Consejo pretendia que tan solo se hiciera en aquello en que la experiencia hubiera manifestado que se necesitaba, y estrechaban al Poder Conservador el Ejecutivo y el Legislativo á que declarara ser voluntad nacional tal reforma. En consecuencia facultó dicho Poder al Congreso general en 9 de Noviembre para que hi-

<sup>1</sup> Véanse las páginas 148 y 206.